



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
NIT 806.001.061-8

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

E.S.E CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C

2023



TABLA DE CONTENIDO

1·INTRODUCCIÓN

2·JUSTIFICACION

3·CONCEPTO

4·MARCO LEGAL

5·OBJETIVOS GENERALES

6·BENEFICIARIOS

7· AREAS DE INTERVENCION

8·CRONOGRAMA



INTRODUCCIÓN

La ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C con el objeto de promover promocionar e incentivar el talento humano de la entidad ha establecido planes y programas que contribuyan al mejoramiento, formación, perfección de habilidades y destrezas de sus empleados. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas para la administración del talento humano de las instituciones prestadoras de servicios de salud del sector público.

Con el desarrollo de cada una de las actividades, se busca satisfacer las necesidades y expectativas de los empleados, generando desarrollo integral, mejoramiento del nivel de vida, sentido de identidad y pertenencia con la E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C

Por esta razón La Subgerencia Administrativa de la ESE CMRC junto con el Area de Talento Humano, han desarrollado el Plan de Bienestar Social e incentivos con el fin de responder a las necesidades y expectativas organizacionales e individuales dentro del contexto laboral.

El Plan de Bienestar social desarrollado, apuntara básicamente al desarrollo de las siguientes actividades:

Programa deportivo y Salud

Programa de celebraciones especiales.

Programa de Incentivos



JUSTIFICACIÓN

El Programa de bienestar social e incentivos debe responder a las necesidades y expectativas individuales y organizacionales. El integrar las necesidades y expectativas individuales con los procesos de desarrollo organizacional y metas institucionales nos brinda la oportunidad de aumentar la productividad y participación de los empleados con el fin de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, solidario y estratégico dentro de la organización.

El programa de Bienestar Social de la E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C, programará, ejecutará y evaluará las actividades que favorezcan el clima organizacional de la entidad, de tal modo que se generen condiciones favorables para desempeñar las funciones y optimizar el servicio a la comunidad .



CONCEPTOS GENERALES

BIENESTAR SOCIAL

El Bienestar Social es parte integrante de la gerencia de recursos humanos cuyo objetivo es básicamente orientar y garantizar el desarrollo integral de los empleados de la entidad, basados en que el capital humano es el principal activo de la organización y que la eficiencia y la efectividad dependen de él en gran medida y de las políticas de gerencia del recurso humano para el logro de los objetivos y metas propuestas.

INCENTIVO

Premio o gratificación que se le otorga a una persona por el resultado obtenido en el desarrollo de sus funciones alcanzando un desempeño superior en determinada acción o actividad.



MARCO LEGAL

Los programas de Bienestar Social, de acuerdo con lo señalado en el Decreto Ley 1567 de 1998 (Art 13 al 38), deberán organizarse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

- Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos: 4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales. 5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.*
- MARCO NORMATIVO Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.*
- Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 - Sistema de estímulos): reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.*
- Decreto 1499 de 2017 (Artículo 2,2,22,2,1 numeral 3) Políticas de gestión y Desempeño Institucional*
- Decreto 612 de 2018 (Art 1 # 2,2,22,14 numeral 7) Integración de los planes Institucionales y Estrategias del Plan de Acción.*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
NIT 806.001.061-8

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del Programa de Bienestar Social de la E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C son todos los empleados de planta y por ende las familias.



AREAS DE INTERVENCIÓN

Programa de Deporte y Salud:

El objetivo es realizar actividades orientadas a promover la participación por parte de los funcionarios de planta en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios. Las actividades programadas son las siguientes:

- Semana de la salud - estilo de vida saludable : se realizará esta con el fin de promover un estilo de vida saludable, en las instalaciones de la CMRC*
- Tres (3) Jornadas de zumba al año en al auditorio de la ESE CMRC*

Programa de Celebraciones Especiales:

El fin es generar ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia y compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran están:

- Celebración del día de la Mujer : El 8 de marzo se conmemora el día Internacional de la mujer, se realizara un recorrido por las instalaciones de la CMRC y se entregara por parte de la Gerente, el Subgerente Administrativo y la coordinadora de Talento Humano de la CMRC un detalle a cada una de las mujeres que laboran en la clínica.*
- Celebración del día de la Secretaria : El día 26 de abril se realizara un almuerzo con las secretarias de la clinica con el fin de celebrar este día.*



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
NIT 806.001.061-8

- *Día del niño: El día 29 de Abril en el territorio Colombiano se celebra el día del niño, por tal motivo a los hijos de los empleados de planta con edad máxima de 14 años se les entregara un detalle.*
- *Día de la Enfermera: El día 12 de mayo se exalta la labor que desempeñan las enfermeras, se invitara a una compartir en el auditorio.*
- *Día de la Madre : El día 14 de Mayo celebramos el ser madre , por cual entregaremos un detalle sencillo con una tarjeta a todas las madres.*
- *Día del Nacional de Servidor Público: 27 de Junio con el fin de realizar un reconocimiento a todos los servidores públicos se organizará una jornada de reflexión institucional, dando cumplimiento al decreto 2865/2013.*
- *Amor y Amistad: Motivaremos con anticipación a todo el personal de planta para realizar el juego de amor y amistad y se organizara un evento para que intercambien regalos los participantes.*
- *Día Recreativo: En denominada semana de Uribe, la cual es una semana de receso escolar, para los hijos de los servidores públicos de 2-11 años debidamente registrados, el día 11 de octubre se le regalaran entradas a cine.*
- *Día del médico: El Día 3 de diciembre organizar un acto protocolario para exaltar la labor de los médicos en la institución.*
- *Novena Navidad: Con el fin de motivar la armonia y la celebración por el nacimiento del Niño Jesus, se realizaran las novenas del 16 al 24 de diciembre.*
- *Clausura de fin de año: los días 24 y 31 de diciembre para conmemorar el fin de año se organiza un almuerzo dirigido al personal*



de planta.

Actividades adicionales: Curso de automaquillaje, curso en decoración en globos, curso de bizuteria, curso de adornos navideños con el apoyo del SENA.

Celebración de Cumpleaños : A los empleados de planta el día de su cumpleaños se le entregara una tarjeta de felicitaciones por el día de su cumpleaños.

Programa de Incentivos:

El fin es motivar a todos los servidores públicos para que ejerzan su labor con eficacia y eficiencia lo cual se refleja el cumplimiento de los objetivos organizacionales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.
NIT 806.001.061-8